



CF. A. PA. LES  
RECI. IDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 14/10

DECRETO U. DE C. Nº 91- 91 324

VISTOS:

- 1) El Decreto U. de C. Nº 91-169, de 17.06.91, que ordenó corregir la situación de aquellos académicos, actualmente en funciones, que al año 1973, habían obtenido una determinada jerarquía académica y que por un acto posterior la perdieron;
- 2) Que don **PEDRO CARRASCO PEÑA**, tenía la calidad de **Profesor Titular** a septiembre de 1973;
- 3) Que la calidad de Profesor Titular antes mencionada, de acuerdo con las normas sobre jerarquía académica, actualmente vigentes, corresponde a la de **Profesor**;
- 4) Lo propuesto por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; lo informado por el Sr. Director de Personal y el Sr. Vicerrector;

y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 91-308, de 03.10.91, y en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

**Restablécese en la Jerarquía Académica de Profesor a don PEDRO CARRASCO PEÑA, Académico de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales.**

Transcribábase al interesado; a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor; y al Sr. Director de Personal. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 10 de octubre de 1991

GONZALO MONTOYA RIVERA  
RECTOR SUBROGANTE

Decreto por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

ALEJANDRO ABUTER CAMPOS  
SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE